



MEMORANDUM N° 243 - 2019/GCL-GSC-FONAFE

A : Roberto Lizárraga Santa María
Gerente Corporativo de Servicios Compartidos (e)

De : Martín Condorchúa Arévalo
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística (e)

Asunto : Aprobación de la quinta modificación del PAC 2019 – 6ta. Versión

Referencia : Informe N° 001-2019/AGP-GCL-GSC-FONAFE

Fecha : 27 de diciembre de 2019



Me dirijo a usted a fin de alcanzar el informe de la 5ta. Modificación del PAC 2019 (6ta. Versión), para su aprobación, a efectos de excluir procesos indicados en el informe de la referencia.



Atentamente,


Martín Condorchúa Arévalo
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística (e)



CASTELL

30/12/19





RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO



RECEBIDO

Handwritten signature and a circular stamp.

Handwritten signature and a circular stamp.

RECEBIDO

INFORME N° 001-2019/AGP-GCL-GSC-FONAFE

A : Martín Condorchúa Arévalo
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística (e)

De : Anthony Guerrero Peves
Especialista Corporativo en Contrataciones (e)

Asunto : Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 (6ta. Versión).

Fecha : 27 de diciembre de 2019

I. SUMILLA

Mediante el presente documento, se pone de conocimiento que habiéndose aprobado el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Desagregados de FONAFE para el año 2019, aprobados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 007-2019/DE-FONAFE de fecha 15 de enero del 2019, es necesario realizar una quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del presente año, con la finalidad de excluir e incluir procesos de contratación.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 30225 – Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, modificada por Decreto Legislativo N° 1444.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Aprueban Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Directivas de OSCE.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1031, Decreto Legislativo que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento.

III. ANTECEDENTES

- Mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2018/011-FONAFE, de fecha 05 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las empresas bajo el ámbito de FONAFE para el año 2019.
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 007-2019/DE-FONAFE de fecha 15 de enero de 2019, se aprobó el Plan Operativo y el Presupuesto Desagregado de FONAFE para el año 2019, debiéndose realizar la programación y formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2019, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas presupuestales de FONAFE.
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 014-2019/DE-FONAFE de fecha 05 de febrero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2019, el mismo que fue publicado en la plataforma del SEACE el 12 de febrero de 2019, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobado dicha Plan, conforme a Ley.



- Mediante proveído al Memorándum N° 068-2019/GCL-GSC-FONAFE de fecha 04 de abril de 2019, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 008-2019/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 1era. Modificación del PAC 2019, 2da. Versión.
- Mediante proveído al Memorándum N° 105-2019/GCL-GSC-FONAFE de fecha 24 de mayo de 2019, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 012-2019/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 2da. Modificación del PAC 2019, 3era. Versión.
- Mediante proveído al Memorándum N° 169-2019/GCL-GSC-FONAFE de fecha 17 de setiembre de 2019, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 023-2019/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 3era. Modificación del PAC 2019, 4ta. Versión.
- Mediante proveído al Memorándum N° 197-2019/GCL-GSC-FONAFE de fecha 30 de octubre de 2019, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 026-2019/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 4ta. Modificación del PAC 2019, 5ta. Versión.

IV. ANÁLISIS

En concordancia con el artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Asimismo, conforme el artículo 6 del Reglamento de la citada Ley se determina que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Teniendo en consideración lo señalado líneas arriba, el Órgano Encargado de Contrataciones en coordinaciones con las áreas usuarias realizó el consolidado de las variaciones que se detallan a continuación:

V. EXCLUSIONES:

Gestión de Bienes y Servicios Generales (GBSG):

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORÍA U	VALOR ESTIMADO (en IGS)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA	MES REPROGRAMADO DE LA	OBSERVACIONES/COMENTARIOS	1ERA. MODIFICACIÓN DEL CDN 2019	COMPRAS CORPORATIVAS/ SERVICIOS COMPARTIDOS
72	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	SERVICIO DE VIGILANCIA - EL ALMIRANTE	531,000.00	Soles	GESTIÓN DE BIENES - GSC	Diciembre	Diciembre	NO HAY SAR		
73	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO - EL ALMIRANTE	548,100.00	Soles	GESTIÓN DE BIENES - GSC	Diciembre	Diciembre	NO HAY SAR		

El área usuaria solicita mediante correo electrónico el 17 de diciembre del 2019, la exclusión de los ítems 72 y 73 del Plan Anual de Contrataciones a cargo del Área de Gestión de Bienes y Servicios Generales, sustentando ante la posibilidad de arrendar el inmueble (El Almirante) al MIDIS situación que conllevaría a dejar sin efecto los contratos vigentes sobre estos servicios o eventualmente contratar extensiones a sus vencimientos por el tiempo que demande nuestra permanencia, solicitando a su vez incluir dichos proceso en el PAC 2020 cuando se tenga más claro la decisión respecto a la situación del inmueble.



TIC Corporativo:

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORÍA U OBRA	VALOR ESTIMADO (Incl. IGV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA	MES REPROGRAMADO DE LA CONVOCATORIA	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	1ERA. MODIFICACIÓN DEL CDN 2019	COMPRAS CORPORATIVAS / SERVICIOS COMPARTIDOS
59	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	Servicio de Implementación MEGO	7,500,000.00	Soles	TIC - GSC	Noviembre	Noviembre	NO HAY SAR		SC a cargo de FONAFE - No Participa FONAFE

El área usuaria mediante correo electrónico de fecha 26 de noviembre solicita la reprogramación de la convocatoria para el ejercicio 2020, debido a una demora en la revisión final de los TDR y posterior firma de convenios.

Órgano de Buen Gobierno Corporativo:

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORÍA U OBRA	VALOR ESTIMADO (Incl. IGV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA	MES REPROGRAMADO DE LA CONVOCATORIA	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	1ERA. MODIFICACIÓN DEL CDN 2019	COMPRAS CORPORATIVAS / SERVICIOS COMPARTIDOS
50	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Diagnóstico OCDE-FONAFE	100,000.00	Soles	OBGC-RIESGOS	Julio	Julio	NO HAY SAR	De acuerdo a la 1era. Modificación del CDN 2019 - Se mantiene.	



Mediante correo electrónico de fecha 26 de diciembre del 2019, se informó al área usuaria que respecto a las coordinaciones efectuadas en correos anteriores y hasta la fecha no se recibió requerimiento a fin de atender dicho servicio, por lo que se procederá a excluir dicho proceso debido que nos encontramos al cierre del año fiscal.

VII. CONCLUSIONES

Se presenta la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, con la finalidad que se proceda a su aprobación y posteriores exclusiones de los procesos de conformidad con lo antes mencionado.

Atentamente,



Anthony Jimmy Guerrero Peves
Especialista Corporativo de Contrataciones (e)
FONAFE



